Eliminado: 12 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: (Nombres de propietarios, Domiclio).



H. Veracruz, Ver., a 27 de noviembre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/IU/692/2024 Asunto: FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA Folio de pago: 20241127/16/00010

C.	V 1 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -
C.	
C.	
PRESENTE	

TIENDAS CHEDRAUI, S. A. DE C. V. C. ADRIANA MARCELA OCTAVIANO ZAMORA PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. La presente factibilidad está sujeta a lo establecido en el artículo 44 fracc. VII, XVII, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 92, 93, 102 fracc. XIX del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz. Cualquier acción que se realice que contravenga las disposiciones legales establecidas, serán sancionadas con base a los artículos 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 del Reglamento de Centro Histórico antes citado. En el caso de anuncios que requieren elementos estructurales quedarán sujetos con base a los artículos 60 fracc. XI, 61 fracc. IX y 68 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 56 fracc. IV, 59 fracc. IV del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, en las obras y casos para los que hayan otorgado su responsiva, quedarán sujetos a lo establecido en los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; y los artículos 48 y 49 del Reglamento de Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, expongo que vengo en términos del presente oficio a dar respuesta a los C.

y C. sobre la factibilidad de colocar ocho anuncios adosados a la fachada.

Le informo que esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano al realizar la revisión de I expediente técnico y la inspección del área propuesta para la colocación de seis anuncios adosados, dos con medidas de 2.12 m de largo por 1.60 m de alto, con el logo de la familia fabricado a base de lona con vinil sobre bastidores de aluminio tubular; otros dos con medidas de 2.21 m de largo por 0.35 m de alto, con la leyenda "Supercito"; otros dos con medidas de 7.98 m de largo por 1.50 m de alto, con la leyenda "Chedraui" y otros dos, con medidas de 3.80 m de largo por 0.30 m de alto, con la leyenda "cuesta menos", los últimos seis fabricados a base de lámina de aluminio, que se pretenden instalar en No. Resquina Fracc. C. P. La Jefatura de Imagen Urbana no encuentra ningún inconveniente, por lo que se le otorga la factibilidad "POSITIVA", siempre y cuando los anuncios no se extiendan fuera del límite de su propiedad y su colocación no contravenga a la reglamentación vigente.

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminado: 07 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencia concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: **(Ubicación).**



H. Veracruz, Ver., a 27 de noviembre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/IU/692/2024 Asunto: FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA Folio de pago: 20241127/16/00010

Para la obtención de la Licencia Tipo B, para la fijación o instalación de anuncios, deberá presentarse ante la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y deberá contener la siguiente documentación:

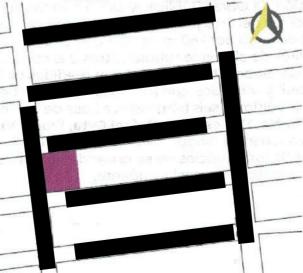
- 1. Formato multitrámite firmado por el representante legal, con croquis de ubicación del anuncio.
- 2. Identificación oficial del representante legal.
- 3. Copia del recibo predial vigente.
- 4. Contrato de arrendamiento vigente.
- 5. Factibilidad de imagen urbana.
- 6. Carta compromiso de mantenimiento y buen funcionamiento de los anuncios, donde indique que se realiza dos veces al año, firmada por el representante legal.
- 7. Fotos a color de los anuncios colocados (fachada completa).
- 8. Anuencia de Protección Civil por anuncios.
- 9. RFC con domicilio fiscal.

La presente factibilidad sólo ampara los anuncios anteriormente descritos, en caso de requerir colocar anuncios adicionales deberá solicitar una nueva factibilidad y posteriormente tramitar la licencia. Se hace constar que los documentos se presentaron en copias y no se tuvieron a la vista los originales para cotejo.

Al no cumplimiento de dichos manifiestos, la Autoridad Municipal podrá efectuar las obras inherentes que serán a cuenta y costo del infractor, a través del procedimiento coactivo de ejecución con base al capítulo VII de las Sanciones, Artículo 70, del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Veracruz, vigente.

El presente oficio es un documento informativo aplicable para conocer la factibilidad de colocación de anuncios, no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad. No deberá intrepretarse como licencia de anuncio y/o construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecten el interés de la comunidad y se apeguen a la normatividad vigente.

CROQUIS DE UBICACIÓN



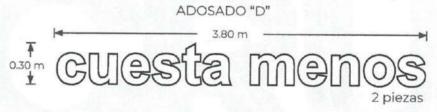
Calle Juan de Grijalva No. 34 Fraco Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



H. Veracruz, Ver., a 27 de noviembre de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/IU/692/2024 Asunto: FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA Folio de pago: 20241127/16/00010

CROQUIS DE ANUNCIOS





AUTORIZÓ



Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Eliminado: 08 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: (Domicilio, Correo electrónico, Celular, Nombre de contacto).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2012-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO

MERO DE TRAMITE: FAC 692 FE	CHA DE INGRESO:	The second second	FOL	O DE RECIBO I	DE INGRESO	HY)=	
MERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPEDI	ENTE: Second		FECHA DEL F	NV	11/45	5
DATOS DE INSCRIPCIO							
RECISTRO PÚBLICO DE LA	PROPIEDAD		CLA	VE CATAS	RAL		
JONÚMERO TOMO DIA ME	AÑO Z. REG.	TIPO CONG.	REG. MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	Die
		4.5	an tomas langue			estas minimasianas	
	TRÁMIT	ES A SOLICIT	AR				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		USO DE SUELO				CCIONAMIENTO	JS.
VECS	m²CONSTANCIA DE			100000	DE INTEGRA	CION VIAL	
DERA NUEVA REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m² CAMBIO DE USO	The state of the s			UBLICACIÓN	ÓN E INICIO DE	ORDA
REMODELACION	m² LICENCIA DE USO m² ACTUALIZACION	DE USO DE SUELO		PARCIAL	E COMPICACI	OIV E INICIO DE	Cultir
RECULARIZACION	The second control of	N DE USO DE SUELO		7000000 X 17 1021	ECNICO LEGA	L COURTS	
AMPLIACIÓN		DE SUBDIVISION FUS	ON THE REAL PROPERTY.	RELOTIFICAC	799		
CAMBIO DE PROYECTO	m³ SUBDIVISIÓN					R LA EJECUCIÓN	N DE
DEMOLICIÓN	m² Fusión	lotes: Supe	to an annual to the	The second secon	RBANIZACIÓN	Contract of the Contract of th	W-30000
BARDAS largo: ml alto:		MAGEN UPBANA		TAUTORIZACI	ÓN DE INICIO	DE OBRA DEFI	NITIVO
ESTACIONAMIENTO cajones	m² FACTIBILIDAD D			Description of the Little Street,		CUCIÓN DE LAS	
PATIOS DESCUBIERTOS	m² LICENCIA ANUNK	STANK CANDLE STATES		DE URBANIZ	ACIÓN		
CISTERNAS	m3 RENOVACION O	REVALIDACION DE LIC.	TIPO AVB	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		TO DE GARANTI	
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUN	CIOS TIPO C	THE RESERVE OF THE	LA EJECUCK	ON DE LAS OB	RAS DE URBAN	IZACI
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	mi RENOVACION O	REVALIDACIÓN DE LIC.	TIPOC			hasta 25% de lote:	
MOVIMIENTOS DE TIERRA		DRAL DE INSTALACIÓN I	DE PUBLICI-	hubiese const	tuido la garanti	ay celebrado com	venio)
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚE	ILICA		TRASLADOS	DE DOMINIO	PARCIAL	
REMODELACION INTERIOR	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	REVALIDACIÓN DE PER		superficie:		número de lote	-
REMODELACIÓN DE FACHADA	m ² PORAL DE INSTA	IL DE PUBLICIDAD EN V	A PUBLICA	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		DEL FRACCION	AMIEN
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OB	The second secon	TOPOGRAFIA.			DE DOMINIO		a
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUC SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES	in and	Y NUMERO OFICIAL	ml	superficie:_	And the second	número de lote	-
	Подостнос		m' E	THE RESERVOIS CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	EN DE PROPIEI	CHARLES STORES
tipo de obra: long.:	ml gas a soul and a	CONSTANCIAS	L	CONDOMIN	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	EN DE PROPILI	2710 6
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	the same of the sa	Early 200	ACCOUNTS TO THE PARTY OF THE PA	Mary Company of the C	FIANZA PARA	DECIMEN	
The state of the s	COLONIA POPUI	The state of the s	E DE OBRA			A PARA REGIME	N
dias: longitud	miTERMINO DE OB	PREDIO O IN	VILLEGIA	CANCEDACI	SIN DE PRINCE		
EDIO DESTINADO PARA. Comercio al	por menor de Superm	The state of the s	MOEBLE	Indicar si se	encuentra en	centro histórico) N
MICILIO:	por menor de Superin	lercauo		202	NÚMERO		
RE CALLES:			A CONTRACTOR TO THE POST OF TH	MUNI	CIPIO: VEF	RACRUZ	7000 v2 m 1-500
E NÚMERO:	MANZANA:	estable and the law town			E VIVIENDAS:		
ONIA:	anna ann ann an an an an an an an an an	120001		The second second	100000000000000000000000000000000000000		
	S DEL PROPIETA	RIO O REPRE	SENTANTE	LEGAL	THE PARTY		
MBRE O RAZON SOCIAL: TIENDAS CHEDE	RAUI S.A. DE C.V.						an make the
MICILIO: Av. Constituyentes	and problem and all debuggers of the second of the second problems.	124.00			NO. OFICIAL:	1150	
LONIA: Lomas Altas	REC: TCH850	0701RM1		CURP.			
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:			NOMBRE DE	L CONTACTO			
RREO ELECTRÓNICO:		Bajo p	rotesta de decir ve		/ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	NACV	MI
EFONO LOCAL:			el inmueble no se		HVOC		He
ULAR:			U.S.	igioso alguno	好。 製網	FIRMA	
	DATOS DEL PERIT	O RESPONSA	BLE DE O	BRA			
MBRE O RAZÓN SOCIAL:							
MICIUO:			Mark Mark Mark Mark		NO. OFICIAL		
LONIA:	AFC.	•		CURPA	20000000000		
DULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL			RE	GISTRO S.S.A.		
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	H. FSG. KING.		2000 P				
RREO ELECTRÓNICO:				and the second	14/10/108		
LÉFONO LOCAL:							

	PERITOS CORRESP		n A	
CONTRACTOR OF PURISH SAFETY OF THE SAFETY	EN DISEÑO AR	QUITECTÓNICO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO OFICIAL	Av 2
DOMOTHO!	PFC.	CURP	NO OFTUNE	
COLONIA COLONIAL:	REGISTRO MUNICIPAL		REGISTRO S.S.A	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIO	THE RESERVE OF THE PROPERTY OF			
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:			SEASON MISSON E	FIRMA
CELULAR SELECTION OF THE RESERVENCE		ESTRUCTURAL		* Heater
	EN CALCOLO	ESINOCIONAL		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO OFICIAL:	
DOMICIUO:	RFC:	CURP:		77.45 W (0.55)
COLONIA CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACI	ONES STATE OF THE			
CORREO ELECTRONICO:				
TELEFONO LOCAL:			-	FIDMA
CELULAR:				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ENINST	ALACIONES		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO OFICIAL:	
DOMICILIO.	RFC: V	CURP.	ne .	
COLONIA: CEDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICAC				
CORPEO ELECTRONICO:		The Company of the Co		
TELEFONO LOCAL		TO THE STREET,	All Server	FIDMA
CELUCAR				FIRMA
A STATE OF THE STA	EN DISE	NO URBANO		
NOMBRE D RAZON SOCIAL:			- Armer	
DOMICILIO:		CURP:	NO OFICIAL	- up-results automobile
COLONIA	RFC:		REGISTRO'S S.A.	
CEDULA PROFESIONALI	REGISTRO MUNICIPAL	FOR CONTRACTOR		
DOMICIUO PARA RECIBIR NOTIFICAC CORREO ELECTRONICO:	ONES			
TELEFONO LOCAL:				
CELULAR	No. of the contract of the con			FIRMA
	CROQUIS DE	LOCALIZACION		
Situación	actual dei predio (consignando las calles colinda	ntes, superficies y linderos, med	das del frente y fondo d	el predio.
	orientación de la manzana y distancia	de las dos esquinas a los findero	s del predio).	
Charles Audious	A SHOW OF THE STATE OF THE STATE OF			
The state of the s				
	en la compose O			
TEST - TO THE SECOND	Control of the second s			
Later to the same of the same	0			
	6 10 1000 0			
	Abele o			
The second second				
A R. T. B. W. Harrison, M.	- Company pure soft in the Com-	The second of the second		
		P := +		
		The second second second	PILL COLUMN	
THE PARTY OF THE P	- margin a support of the support of	0		
The state of the state of the	The state of the s			
The state of the s				
		the street of th	Series and desir	
			STATE OF STATE OF	ned y television in a personal receive sign
为 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1				
products a set of the community of				

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilia Única:

El H. Ayuntemiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trâmites y servicios.

b) integrar el registro de solicitudes.

c) Cestionar y enviar e las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregal a los diudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunida que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquelles que sean riscessarias para atender requerimiento.

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

United podrá consultar el aviso de privacidad integrál en transparenciagiveracruzmunicipio gobuma así como en el áree de recepción de

VICE IN THE REAL PROPERTY.

SELLO DE RECEPCIÓN